



DECRETO ALCALDICIO N° 367 /

**AUTORIZA REBAJA POR PAGO EN
CONTRIBUCIONES DERECHOS ASEO DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 01 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3096 de fecha 27.10.2015, que modifica Ordenanza Local Aseo Domiciliario

El Memo N° 32 de fecha 26.01.2016 de la Encargada de Derechos de Aseo Domiciliado, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2006 hasta el 2012, del Rol N° 04-09 y 01-21 por derechos de aseo domiciliario, de los contribuyentes que a continuación se individualizan, lo anterior por cancelar estos derechos en las contribuciones, adjunta antecedentes.

- Suc. Ramírez Inostroza Cesar Antonio.
- Sr. Miguel Ahumada Hernández.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad Derechos de Aseo Domiciliario, de los contribuyentes que a continuación se individualizan, ya que estos derechos fueron cancelados en las Contribuciones, se adjuntan antecedentes.

- Suc. Ramírez Inostroza Cesar Antonio, RUT N° 000000001-9, Rol N° 04-09, Guillermo Shiell 63, Requinoa, a contar del año 2006 hasta el 2012.
- Sr. Miguel Ahumada Hernández, RUT [REDACTED] Rol N° 01-21, Leonardo Murialdo N° 46, Requinoa, desde el año 2009 hasta el 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MBQ/OLP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo